



amsur
AGENCIA

Agencia de Medios del Sur S.A.S NIT: 900.422.434-9

ANEXO 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(Use la opción que corresponda, según certifique el Proponente en su calidad de persona natural, Representante Legal o el Revisor Fiscal.

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Yo, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.708.674, en mi condición de Representante Legal de Agencia de Medios del Sur SAS identificada con Nit 900.422.434-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para la presente convocatoria pública, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en neiva, a los veintitrés (23) del mes de noviembre de 2023

FIRMA

Mauricio Puentes Castañeda
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
7.708.674 de Neiva
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION